

| LGTAIP | | |
|--|--|--|
| FRACCIÓN | INCISO | APLICABILIDAD |
| I. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios: | a) El Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales de desarrollo o el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, según corresponda; | No Aplica. De conformidad con el Acuerdo de Creación de nuestro instituto y con los artículos 4 y 6 de la Ley de Planeación del Estado de Campeche. |